



# CODE OF ACCEPTABLE BEHAVIOR & DISCIPLINE- ELEMENTARY

2024-2025



## Mensaje del Superintendente

Estimadas familias de las escuelas del condado de Hamilton:

La facultad y el personal de las Escuelas del Condado de Hamilton están comprometidos a brindar la mejor educación posible y garantizar que todos los estudiantes prosperen y alcancen su máximo potencial. Para lograr este objetivo, debemos tener un entorno de aprendizaje seguro donde todos los estudiantes se sientan bienvenidos e incluidos. En las Escuelas del Condado de Hamilton, esperamos excelencia y tenemos altas expectativas sobre cómo se comportan los estudiantes en el ambiente escolar.

El Código Estudiantil de Conducta Aceptable y Disciplina establece los estándares necesarios para mantener un ambiente escolar propicio para la enseñanza y el aprendizaje. La Junta de Educación del Condado de Hamilton apoya medidas que promueven un ambiente seguro y respetuoso donde los maestros y estudiantes puedan tener éxito.

Lea este código, discúptalo con su(s) estudiante(s), firme el formulario de notificación para padres/estudiantes adjunto y devuélvalo a la escuela de su(s) hijo(s). También se pide a los estudiantes de los grados 6 a 12 que lean el código y firmen el formulario adjunto antes de devolverlo a su escuela.

¡Esperamos un excelente año escolar mientras trabajamos con usted, los maestros y administradores de su escuela para apoyar el viaje de su hijo hacia un futuro sin límites!

Gracias por su apoyo.

Atentamente,



Dr. Justin Robertson, Superintendente

# Código de conducta y disciplina aceptables - Escuela primaria Tabla de contenido

Mensaje del Superintendente.....	2
Formulario de notificación para padres/estudiantes.....	4
Contexto y descripción general.....	5
Respuestas de comportamiento.....	6
Intervenciones y respuestas RTI2-B al comportamiento estudiantil.....	7
Planes de éxito estudiantil.....	7
Proceso y procedimientos disciplinarios.....	7
Procedimientos para suspensiones 2.....	7
Suspensiones para niños de jardín de infantes.....	8
Suspensiones superiores a cinco (5) días <sup>3</sup> .....	8
Suspensiones superiores a diez (10) días <sup>4</sup> .....	8
Suspensiones dentro de la escuela (ISS) <sup>6</sup> .....	9
Mudanzas informales y jornadas escolares más cortas.....	9
Apelaciones disciplinarias estudiantiles.....	9
Procedimientos disciplinarios para estudiantes que reciben servicios educativos excepcionales.....	10
Tabla de respuestas al comportamiento.....	12
Comportamientos de nivel 1.....	12
Comportamientos de nivel 2.....	13
Comportamientos de nivel 3.....	15
Comportamientos de nivel 4.....	19
Acoso.....	22
Comportamientos de nivel 5.....	26
Niveles de respuesta.....	28
Glosario.....	31

## Formulario de notificación para padres/estudiantes

### ***Se requiere reconocimiento de padres y estudiantes***

Las firmas a continuación confirman el recibo del Código de Conducta y Disciplina Estudiantil Aceptable de las Escuelas del Condado de Hamilton.

Si los padres/tutores tienen preguntas sobre el contenido de este documento, comuníquese con la escuela a la que asiste su(s) estudiante(s).

Cada administración escolar deberá garantizar que los contenidos sean comprendidos por los estudiantes que asisten a su escuela.

Los estudiantes de los grados tercero (3) al doce (12) deberán firmar este formulario. Una firma reconoce que el estudiante comprende el contenido del código.

Se solicita a los padres/tutores que firmen y fechen este formulario. Los estudiantes deberán devolver el formulario de notificación a continuación a su escuela.

Reconozco que he leído y entiendo el Código de Conducta y Comportamiento Aceptable (COAB) Estudiantil de las Escuelas del Condado de Hamilton para el año escolar 23-24.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o tutor

\_\_\_\_\_  
Nombre del padre o tutor en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante (grados 3-12)

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante en letra de molde

## Contexto y descripción general

El Código Estudiantil de Conducta Aceptable y Disciplina (COAB) se basa en los compromisos de colaboración de un grupo diverso de partes interesadas. Es consistente con la política de la Junta Estatal, la legislación estatal y las decisiones judiciales más recientes. Debería demostrar que respalda las aspiraciones y objetivos de todos los involucrados: estudiantes, padres y empleados de la escuela. Este código es revisado anualmente y actualizado, según sea necesario, por un comité compuesto por educadores, miembros de la junta, estudiantes y padres. En esencia, el COAB logra lo siguiente:

1. Está integrado con los apoyos conductuales e integrales de toda la escuela que sirven cada aspecto del niño para fomentar un ambiente positivo y enriquecedor dentro de nuestras escuelas.
2. Brinda a cada estudiante una oportunidad ininterrumpida de trabajar para la excelencia académica.
3. Proporciona orientación sobre los estándares de conducta y las expectativas de los estudiantes.
4. Proporciona información y estructuras diseñadas para apoyar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.
5. Garantiza el debido proceso y el trato justo para cada estudiante, dándole a cada uno la oportunidad de ser escuchado.

Este COAB tiene como objetivo apoyar los sistemas y estructuras de los docentes y líderes escolares con respecto al mantenimiento de una conducta y un orden aceptables. Esta versión del folleto debe usarse como referencia hasta que las Escuelas del Condado de Hamilton revisen y adopten otra.

*Un reconocimiento especial a las Escuelas Públicas Metropolitanas de Nashville por servir como un excelente ejemplo en el desarrollo de este Código de conducta y disciplina aceptables para las escuelas del condado de Hamilton.*

## Respuestas al comportamiento

Se espera que los estudiantes y el personal demuestren respeto mutuo por sí mismos y por los demás en todo momento. Cuando los estudiantes son disruptivos o actúan de manera inapropiada, se espera que el personal escolar y los directores respondan de manera lógica, apropiada y consistente. El [Tabla de respuestas al comportamiento de HCS](#) describe cinco niveles de comportamiento, cuya gravedad aumenta desde un comportamiento de Nivel 1 a un comportamiento de Nivel 5. Por ejemplo, una violación del código de vestimenta es un comportamiento de Nivel 1, mientras que traer un arma de fuego a la escuela es un comportamiento de Nivel 5.

La tabla de respuesta al comportamiento también incluye cinco niveles de posibles respuestas al comportamiento inapropiado (Niveles A al E) y una respuesta potencial adicional (Nivel T) para el comportamiento en el autobús. Cada comportamiento se asigna a uno o más de estos niveles de intervención y respuesta. *Los directores y el personal de la escuela pueden usar solo los niveles proporcionados para cada conducta. Sólo se podrá elegir una categoría de respuesta.* Las respuestas e intervenciones deben ser progresivas. Si una conducta se asigna a dos o más niveles de respuesta, se debe utilizar el nivel más bajo de intervención para la primera aparición de la conducta.



Al elegir una respuesta de nivel superior dentro del rango de respuestas posibles, un administrador debe considerar:

- la edad, la salud, la discapacidad, la capacidad de toma de decisiones y el historial de intervención previa del estudiante
- la voluntad del estudiante de reparar el daño
- la gravedad de la acción
- el daño causado o el potencial de causar daño, incluyendo cualquier lesión causada
- el nivel de la interrupción real del entorno de aprendizaje

Un administrador debe documentar claramente las razones para utilizar la respuesta seleccionada citando los factores anteriores en la remisión disciplinaria. Se requiere documentación en PowerSchool y contacto con los padres para todas las infracciones que requieran acción administrativa. La disciplina para los estudiantes con un IEP o 504 deberá estar de acuerdo con las leyes estatales y federales y las políticas de la junta escolar. *En cada caso, los administradores y el personal de HCS se asegurarán de que las consecuencias aplicadas minimicen la cantidad de tiempo de instrucción perdido. Las suspensiones y expulsiones son medidas de último recurso.* Excepto por conductas de Nivel 5, no se debe llamar a la policía para arrestar a estudiantes de primaria.

No se recomiendan suspensiones "informales" (suspensiones que no están documentadas en PowerSchool). No se debe llamar a un padre para que recoja a su estudiante por razones disciplinarias o de comportamiento a menos que el incidente y la suspensión estén documentados. Los padres deben recibir una copia del informe disciplinario del estudiante cuando ocurre una suspensión.

A menos que se indique lo contrario, todos los comportamientos se aplican al comportamiento en la escuela, en el autobús o en actividades patrocinadas por la escuela.

## **Intervenciones y respuestas RTI2-B al comportamiento estudiantil**

HCS se compromete a utilizar el marco y manual RTI2B que incorpora intervenciones y apoyos positivos de comportamiento en el nivel universal de prevención de Nivel 1.

La mejor manera de lograr la disciplina escolar es prevenir la mala conducta antes de que ocurra; y utilizar intervenciones positivas, seguras y respetuosas después de que ocurra en un esfuerzo por promover habilidades nuevas y más adaptativas y prevenir comportamientos desafiantes en el futuro.

HCS se compromete a utilizar el marco y manual RTI2B que incorpora intervenciones y apoyos positivos de comportamiento en el nivel universal de prevención de Nivel 1.

Después de que ocurre un comportamiento desafiante que justifica una acción disciplinaria, las escuelas deben redactar e implementar planes individualizados de intervención de comportamiento (BIP por sus iniciales en inglés), después de completar una evaluación funcional de comportamiento (FBA) (Nivel 3).

La suspensión y la expulsión nunca son necesarias, excepto en el caso de infracciones de Nivel 5. La duración de la suspensión dentro de la escuela (ISS) y la suspensión fuera de la escuela (OSS) no debe exceder los días permitidos en este manual. Tenga en cuenta la edad, la discapacidad y la etapa de desarrollo del estudiante al elegir el tipo de suspensión.

## **Planes de éxito estudiantil**

Los planes individualizados de éxito estudiantil también se pueden utilizar para documentar las intervenciones para que el estudiante regrese al salón de clases. Los planes de éxito estudiantil son planes individualizados que incluyen las fortalezas y desafíos de los estudiantes, para ayudar en la eliminación de barreras relacionadas con el rendimiento académico y no académico.

Comuníquese con la oficina de SEAD al (423) 498-6760 para obtener más información sobre los planes de éxito estudiantil.

## **Proceso y procedimientos disciplinarios**

Cualquier administrador puede suspender a cualquier estudiante de la escuela, de cualquier actividad relacionada con la escuela dentro o fuera del campus, de una clase o

clases específicas (es decir, suspensión dentro de la escuela), o de viajar en un autobús escolar por cualquier mala conducta que perjudique el buen orden y la disciplina, incluyendo, entre otros, cualquier mala conducta o cualquier mala conducta que viole la ley.

## Procedimientos para suspensiones <sup>2</sup>

A menos que la presencia continua del estudiante en la escuela, clase o actividad relacionada con la escuela presente un peligro inmediato para el estudiante u otras personas o propiedad, ningún director suspenderá a ningún estudiante hasta que se le haya informado de la naturaleza de su mala conducta, se le haya cuestionado al respecto y se le ha permitido dar una explicación.

Tras la suspensión de cualquier estudiante, incluida una suspensión dentro de la escuela, el director hará un intento oportuno de comunicarse con el padre o tutor para informarle sobre la suspensión, el motivo de la suspensión y cualquier condición para poder regresar a la escuela. El estudiante no será enviado a casa antes del final del día escolar a menos que se haya contactado al padre o tutor.

### Suspensiones para niños de Kindergarten.

Cualquier suspensión para un estudiante de kindergarten requiere la colaboración con la **previa aprobación del Superintendente de la Comunidad**. Se debe utilizar una suspensión para este nivel de grado como último recurso.

Antes de suspensiones repetidas del Kindergarten o modificación de un horario diario, **el programa Kindergarten Thrive** deberá contactarse a través del departamento SEAD. El apoyo integrado de tres niveles de las Escuelas del Condado de Hamilton debe utilizarse para disuadir comportamientos negativos y cerrar las brechas sociales, emocionales y de comportamiento que puedan existir.



### Suspensiones superiores a cinco (5) días<sup>3</sup>

Cualquier suspensión que exceda los cinco (5) días, ya sea dentro o fuera de la escuela, requiere que el director de la escuela colabore con el Superintendente de la comunidad para su aprobación. Además, el director **desarrollará un plan de apoyo conductual (Gen Ed) o un plan de intervención conductual (Ex Ed) después de completar una evaluación funcional del comportamiento**. Si el estudiante tiene una discapacidad, el director notificará al administrador del caso y colaborará con el equipo del IEP del estudiante o el comité de la Sección 504 mediante una solicitud de apoyo mediante la presentación de un ticket en la línea de AYUDA.

## Suspensiones superiores a diez (10) días<sup>4</sup>

Los estudiantes de primaria no deben ser suspendidos por más de 10 días, excepto por Conductas Tipo 5.

Cualquier suspensión que exceda los diez (10) días requiere que el director cuente con la aprobación del **Superintendente Comunitario**. El director deberá notificar inmediatamente por escrito o por llamada a los padres o tutores y al estudiante sobre el derecho de apelar la decisión de suspender por más de diez (10) días. Todas las apelaciones deben presentarse, oralmente o por escrito, dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la notificación y pueden ser presentadas por el padre o tutor, el estudiante o cualquier persona que tenga una licencia de enseñanza y que sea empleada del sistema escolar si solicitado por el estudiante. La apelación de esta decisión será ante el Director Ejecutivo de SEAD o su designado o el Director de Escuelas.

Si la suspensión ocurre durante los últimos diez (10) días de cualquier término o semestre, se le permitirá al estudiante tomar exámenes finales o presentar el trabajo requerido según sea necesario para completar el curso de instrucción para ese semestre, sujeto a las condiciones prescritas por el director. <sup>5</sup>

Los estudiantes elegibles para servicios de educación excepcional serán suspendidos solo de acuerdo con la Política de la Junta que rige dichas suspensiones.

## Suspensiones dentro de la escuela (ISS)<sup>6</sup>

Para los propósitos de este código, las suspensiones dentro de la escuela incluyen cualquier retiro de un estudiante de una clase o clases regulares y la asignación de ese estudiante a una clase restringida, escuela nocturna o algún otro programa en la misma escuela.

Los estudiantes a los que se les aplique una suspensión dentro de la escuela deberán asistir a clases especiales designadas solo para estudiantes que están siendo disciplinados por mala conducta o serán ubicados en un área aislada apropiada para estudiar.

El personal responsable de la suspensión dentro de la escuela se asegurará de que cada estudiante sea supervisado en todo momento y tenga los libros de texto y las tareas de clase de sus maestros habituales. Los estudiantes a los que se les aplique una suspensión dentro de la escuela deberán completar las tareas académicas y recibirán crédito por el trabajo completado.

- |                                |                          |                             |                             |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. T.C.A. § 49-6-3401(a) y (b) | 2. T.C.A. § 49-6-3401(c) | 3. T.C.A. § 49-6-3401(c)(3) | 4. T.C.A. § 49-6-3401(c)(4) |
| 5. T.C.A. § 49-6-3401(d)       | 6. TCA § 49-6-3401(b)    |                             |                             |

## Expulsiones informales y jornadas escolares más cortas

En cualquier momento en que un administrador determine que un estudiante debe ser enviado a casa temprano, esto se considera una expulsión informal a menos que exista

documentación de suspensión. **No se permiten expulsiones informales.** La duración mínima de la jornada escolar es de 6,5 horas para estudiantes de primer (1º) a duodécimo (12º) grado y 4 horas para estudiantes de Kindergarten, siempre que hayan tenido acceso a una Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE).

Los días escolares reducidos solo se permiten mediante una discusión y recomendación del equipo del IEP.

Se proporciona orientación adicional en el memorando de noviembre de 2023 del TDOE. [Días escolares reducidos y expulsiones informales para estudiantes con discapacidades](#)

## Apelaciones disciplinarias estudiantiles

### Departamento SEAD

El Departamento SEAD llevará a cabo cualquier apelación con respecto a los estudiantes de Kindergarten a 5to grado. El Director Ejecutivo o su designado tendrá la autoridad para determinar la culpabilidad o inocencia de cualquier caso disciplinario y, sujeto a las disposiciones del T.C.A. § 49-6-3401.

## Procedimientos disciplinarios para estudiantes que reciben servicios educativos excepcionales

El propósito de la política de la junta escolar es informar a los estudiantes, padres/tutores y educadores en términos generales sobre los procedimientos que rigen la disciplina de los estudiantes con discapacidades bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Sección 504). En caso de un conflicto aparente entre la política de la junta y las disposiciones de la ley federal, prevalecerá la ley federal.

[Suspensiones y disciplina de educación excepcional.pdf](#)

### Las suspensiones no deben exceder los 10 días

Los administradores pueden suspender a los estudiantes con discapacidades por mala conducta tal como lo harían con los estudiantes sin discapacidades por hasta diez (10) días durante el transcurso de cualquier año escolar determinado. Si un estudiante es enviado a casa por cualquier parte del día escolar, esto contaría como un día de suspensión fuera de la escuela.

En cualquier momento un administrador determina que un estudiante con discapacidades debe ser suspendido por cinco (5) días, o si cualquier suspensión determinada, sumada a las suspensiones impuestas previamente, excede el total de cinco (5) días, el director pedirá que el administrador del caso del estudiante convocará una reunión del equipo del IEP o del comité de la Sección 504 dentro de los diez días con el propósito de discutir el permiso para una evaluación funcional del comportamiento y el plan posterior de intervención conductual (BIP) y, si es necesario, revisar el IEP o el Plan de la Sección 504.<sup>2</sup>

El equipo debe considerar si el IEP o el Plan de Sección 504 es apropiado para las necesidades del estudiante y, de ser así, si se está implementando apropiadamente. Es la intención de la Junta Escolar que la administración de la escuela y el equipo del IEP o el

comité de la Sección 504 colaboren para desarrollar intervenciones apropiadas destinadas a reducir la necesidad de medidas disciplinarias adicionales.

Para cualquier suspensión que exceda los diez (10) días, o para cualquier suspensión que, combinada con suspensiones anteriores, exceda un total de diez (10) días para cualquier año escolar determinado, el director de la escuela se comunicará inmediatamente con el Director de Comportamiento (en el caso de un estudiante que recibe servicios bajo IDEA) o el Departamento de SEAD (en el caso de un estudiante que recibe servicios bajo la Sección 504) para convocar una revisión de determinación de manifestación (MDR) para determinar si la conducta del estudiante fue una manifestación de su discapacidad de modo que el estudiante no pueda ser considerado responsable de sus acciones. La MDR debe realizarse antes de cualquier día de suspensión fuera de la escuela que exceda los 10 días totales de suspensión fuera de la escuela para ese año escolar. El MDR operará de acuerdo con esta política y los requisitos de la ley federal.<sup>3</sup>

### **Revisión para determinación de manifestación (MDR)**

El conjunto MDR estará formado por los padres/tutores del estudiante, el director escolar o su designado, alguien de la Oficina de Educación Excepcional o el Departamento de SEAD, un psicólogo escolar y otros miembros del equipo del IEP o del comité de la Sección 504, según proceda.<sup>4</sup>



La reunión MDR deberá ocurrir dentro de los diez (10) días posteriores a la decisión de suspender al estudiante para determinar si el comportamiento fue una manifestación de la discapacidad del estudiante. Se debe enviar un correo electrónico a [mdr@hcde.org](mailto:mdr@hcde.org) para solicitar un representante del Equipo de Apoyo Conductual en la reunión. Los padres deben recibir un aviso mínimo de 24 horas.

### ***Para comportamiento que es una manifestación:***<sup>5</sup>

Si el MDR no puede descartar una discapacidad conocida o sospechada como causa o factor directo y sustancial en la mala conducta del estudiante, entonces el equipo deberá tomar las medidas adecuadas para abordar las necesidades educativas del estudiante, incluida la discusión de una Evaluación funcional de comportamiento (FBA) (a menos que el MDR determina que una FBA reciente es adecuada), desarrollar o refinar un BIP y modificar el IEP o el plan 504.

Excepto como se establece a continuación, el estudiante no puede ser suspendido o removido de la ubicación educativa existente, pero debe "permanecer" en esa ubicación a menos que el equipo del IEP o el comité de la Sección 504, incluidos los padres/tutores, acuerden que una ubicación más restrictiva sea más apropiado para satisfacer las necesidades del estudiante para garantizar una educación pública gratuita y adecuada.

### ***Para comportamiento que no es una manifestación:***<sup>6</sup>

Si la MDR puede descartar una discapacidad conocida o sospechada como causa o factor directo y sustancial en la mala conducta del estudiante, entonces la MDR suspenderá la

sesión. El estudiante puede ser disciplinado como cualquier otro estudiante sin discapacidades.

En el caso de que un estudiante reciba servicios bajo la ley IDEA, el administrador de casos coordinará con el Departamento SEAD para garantizar que el estudiante continúe recibiendo todos los servicios requeridos por el IEP durante el tiempo de su suspensión. El administrador de casos deberá convocar una reunión del equipo del IEP para discutir si es necesario un cambio de ubicación para brindar una educación pública gratuita y adecuada.

En el caso de que un estudiante reciba servicios bajo la Sección 504, los servicios cesarán durante el período de cualquier suspensión fuera de la escuela. Si el estudiante es remitido a un entorno educativo alternativo y se requieren servicios para permitir que el estudiante participe en el programa, el administrador del caso coordinará estos servicios con el Director Ejecutivo de SEAD o su designado.

### **Excepciones a "permanecer en su lugar".<sup>7</sup>**

Las excepciones a permanencia se describen en las Garantías procesales bajo Circunstancias especiales y están de acuerdo con la ley IDEA.

Independientemente de si la conducta de un estudiante puede ser una manifestación de su discapacidad, un estudiante puede ser suspendido a una ubicación educativa alternativa temporaria por hasta cuarenta y cinco (45) días por:

- Portar o poseer un arma peligrosa según se define en 18 U.S.C. § 930 en propiedad escolar o en una función escolar;
- Usar, poseer, vender o solicitar la venta de drogas ilegales a sabiendas en la propiedad escolar o en una función escolar; o
- Infligir lesiones corporales graves, es decir, una lesión con un riesgo sustancial de muerte, dolor físico extremo, desfiguración prolongada y obvia, o pérdida o deterioro prolongado de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental, mientras se encuentra en propiedad escolar o en una función escolar.

Una colocación educativa alternativa provisional no será automáticamente de cuarenta y cinco (45) días, pero deberá estar de conformidad con las consecuencias impuestas a los estudiantes sin discapacidades. El administrador del caso coordinará con el Director Ejecutivo de SEAD o su designado para proporcionar servicios a cualquier estudiante asignado a una colocación educativa alternativa provisional.

1. 34 C.F.R. § 300.530(b)(1)	2. T.C.A. § 49-6-3401(c)(3)	3. 34 CFR § 300.530(e)	4. 34 CFR § 300.530(e)(1)
5. 34 C.F.R § 300.530(e) y (f)	6. 34 CFR § 300.530(d)(1)	7. 34 CFR § 300.530(g)	8. 34 CFR § 300.532

## **Tabla de respuestas al comportamiento**

Las descripciones de los niveles de respuesta se pueden encontrar debajo de las tablas de disciplina.

MESAS DE DISCIPLINA: [Tipo 1](#) | [Tipo 2](#) | [Tipo 3](#) | [Tipo 4](#) | [Tipo 5](#)

**NIVELES DE RESPUESTA:** [Nivel A](#) | [Nivel B](#) | [Nivel C](#) | [Nivel D](#) | [Nivel E](#) | [Nivel F](#) | [Nivel T](#)

## Comportamientos de nivel 1

Comportamiento	Definición	Respuesta K-2do	Respuesta 3°-5°
Agitar a otros estudiantes	Molestar o molestar a otros estudiantes no deseados y/o no correspondidos.	△	△
Violación del código de vestimenta	Usar ropa que no cumpla con la política de vestimenta escolar estándar de la escuela o los requisitos de vestimenta apropiada.	△	△
Incumplimiento de una solicitud razonable	No seguir la solicitud razonable de un maestro, administrador o miembro del personal.	△	△
Posesión de fuegos artificiales	Posesión consciente de fuegos artificiales. Los fuegos artificiales serán confiscados y no devueltos.	△	△
Lenguaje profano o indecente	Usar lenguaje profano o indecente, como maldecir. Si está dirigido a un maestro, miembro del personal o administrador, consulte (Lenguaje profano hacia el maestro o el personal).	△	△
Llegar tarde a la escuela, autobús o clase	Llegar tarde a la escuela, autobús, clase o actividad.	△	△

## Comportamientos de nivel 2

Comportamiento	Definición	Respuesta para grados K a 2°	Respuesta para grados 3°-5°  * OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje

Faltar a clases	Mientras se encuentre en propiedad escolar, no asistir a una clase o actividad programada sin autorización. Si un estudiante no asiste a ninguna clase mientras está en el edificio durante todo el día escolar durante cinco días, se debe activar el protocolo de ausentismo escolar.	A, B	<a href="#">A</a> , <a href="#">B</a>
Interrupción del aula	Interrumpir continua e intencionalmente el ambiente de aprendizaje del aula en la medida en que el aprendizaje de otros estudiantes o el funcionamiento rutinario de la clase se vea significativamente afectado. La remisión disciplinaria debe describir el deterioro significativo del aprendizaje o funcionamiento rutinario de la clase.	A, B	<a href="#">A</a> , <a href="#">B</a>
Parafernalia de drogas	Poseer cualquier material utilizado para producir o consumir drogas ilegales. La parafernalia de drogas incluye, entre otros, bongos, pinzas para cucarachas, cucharas en miniatura y pipas utilizadas para consumir drogas ilegales. Todos los artículos serán confiscados y no devueltos.	A, B, T	<a href="#">A</a> , <a href="#">B</a> , C, D, E, F, T
Teléfonos celulares y/o dispositivos electrónicos  <a href="#">Política de telefonía celular</a> <a href="#">Política de la Junta Escolar 6.311</a>	Usar un teléfono celular, dispositivo electrónico o Internet para fines no educativos o sin el permiso del maestro del salón de clases o del administrador escolar.	A, B, T	<a href="#">A</a> , <a href="#">B</a>
Juegos de azar	Apostar en juegos o actividades por dinero o cosas de valor.	A, B, T	<a href="#">A</a> , <a href="#">B</a> , T
Contacto físico inapropiado con otros estudiantes	Participar en contacto físico menor no deseado con otro estudiante, como empujar, chocar o tocar	A, B, T	<a href="#">A</a> , <a href="#">B</a> , <a href="#">I</a>

## Comportamientos de nivel 3

Comportamiento	Definición	Respuesta para grados K a 2°	Respuesta para grados 3° a 5°
Alcohol o sustancias similares a las drogas: uso o posesión, bajo la influencia	Poseer, usar o estar bajo la influencia de sustancias que tengan el potencial de intoxicar. Es posible que se requiera una derivación colaborativa.	A, B, C, D, T, F  <i>*OSS debe tener la aprobación del Superintendent e de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión.</i>	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">I</a> , F  <i>* OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendent e de la Comunidad de Aprendizaje</i>
Falsificar registros escolares	Falsificar o alterar registros escolares, incluidos, entre otros, registros escolares escritos, electrónicos o digitales. Esto no incluye hacer trampa.	A, B, C, F	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , F
Lucha	Participación mutua en un incidente que involucre violencia física.	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , D, <a href="#">E</a> , <a href="#">I</a>
Actividad de pandillas: reclutamiento, exhibición o posesión de símbolos o parafernalia	Mostrar símbolos de pandillas, parafernalia de pandillas o participar en el reclutamiento/iniciación de un estudiante en una pandilla (grupo violento o disruptivo).	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , <a href="#">E</a> , T
Comportamiento sexual inapropiado	Participar en actividades mutuas de naturaleza sexual que no cumplan con los criterios de acoso o agresión sexual. La primera infracción por relaciones sexuales debe oscilar entre 2 y 4 días de OSS, incluida una conferencia restaurativa con los tutores al regresar a la escuela.  <i>*Se hará una derivación a DCS. El OSS de primaria solo se puede utilizar para dar tiempo a crear un plan de seguridad que satisfaga las necesidades de los estudiantes involucrados.</i>	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">I</a>

<b>Comportamiento</b>	<b>Definición</b>	<b>Respuesta para grados K a 2°</b> *OSS debe tener la aprobación del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión.	<b>Respuesta para grados 3° a 5°</b> * OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje
Uso Inapropiado de Dispositivos Electrónicos	Ver o distribuir imágenes/videos sexualmente explícitos y/o de peleas (es decir, AirDrop / distribución digital, publicaciones en redes sociales, etc.)  Si se percibe que se han violado los derechos de un estudiante, esto puede alcanzar el nivel de una investigación / incidente del Título IX y se deben seguir los procedimientos estándar del Título IX.	A,B,C,F,T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , F, <a href="#">I</a>
Exhibicionismo	Exponer intencionalmente partes del cuerpo generalmente consideradas privadas. Para camisas que muestran el escote, utilice el código de vestimenta.	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , F, <a href="#">I</a>
Salir del recinto escolar o del autobús sin autorización	Salir del recinto escolar sin el permiso de los funcionarios escolares. Bajarse del autobús en una parada no autorizada o saltar desde puertas o ventanas de salida	A, B, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , F, T
Incumplimiento de una Directiva Administrativa o de una Respuesta Disciplinaria Asignada	Negarse repetidamente a seguir una directiva administrativa o a cumplir con una respuesta disciplinaria asignada. Repetido podría definirse como un desafío repetido que ocurre en un evento o en múltiples incidentes durante un período de tiempo.	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , F, T
Toque ofensivo	Participar en contacto no deseado u ofensivo en áreas generalmente consideradas privadas.	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , D, E, F, T
Posesión de un arma no letal o réplica de un arma letal	Poseer un arma no letal, que incluye, entre otras, réplicas de armas, pistolas paralizantes, pistolas de aire comprimido, pistolas de Airsoft, pistolas de perdigones, pistolas de casquillos, pistolas Orbitz, pistolas de juguete realistas, etc. Se excluyen, pero no se recomienda, tener pistolas de agua en el campus de la escuela.	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">I</a>

Comportamiento	Definición	Respuesta para grados K a 2°  *OSS debe tener la aprobación del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión	Respuesta para grados 3° a 5°  * OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje
Posesión de otras armas	<p>Poseer un instrumento capaz de causar lesiones corporales graves, incluidos, entre otros, municiones, cuchillos, Taser y/o gas pimienta. Las armas serán confiscadas y entregadas a las autoridades correspondientes.</p> <p>El uso de Taser y/o spray de pimienta puede dar lugar a códigos de nivel superior (es decir, alteración extrema o peligro imprudente).</p>	A, B, C, D, F T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">I</a>
Robo de menos de \$500	Tomar la propiedad de otro individuo o de la escuela sin permiso, con la intención de privar al dueño de la propiedad. El valor de la propiedad confiscada es inferior a \$1000. La voluntad del niño de devolver o reemplazar los artículos tomados o hacer una restitución se tendrá en cuenta para determinar el nivel apropiado de respuesta.	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , F, <a href="#">I</a>
Amenazas, Clase 1	<p>Una amenaza de causar daño a los estudiantes, al personal o a la escuela en la que no existe un plan para llevar a cabo la amenaza. La amenaza debe ser tal que haga que una persona tema razonablemente sufrir lesiones corporales.</p> <p>Se debe completar una evaluación de amenazas a nivel del edificio.</p>	A, B, C, F, T	A, <a href="#">B</a> , <a href="#">C</a> , F, T

<p>Invasión de propiedad escolar</p>	<p>Entrar y permanecer en propiedad escolar o durante actividades patrocinadas por la escuela sin autorización. Se llamará a los padres. Si un estudiante permanece en el campus, se puede contactar a la policía.</p>	<p>A, B</p>	<p>A, <u>B</u>, C</p>
<p>Uso de productos de tabaco</p>	<p>Usar cualquier producto de tabaco, incluidos, entre otros, cigarrillos, cigarros, cigarrillos de vapor o electrónicos, o tabaco de mascar. Para la primera infracción, se utilizará una respuesta B. Todos los artículos serán confiscados y no devueltos.</p>	<p>A, B, C, F, T</p>	<p>A, <u>B</u>, <u>C</u>, <u>E</u>, <u>T</u></p>

## Comportamientos de nivel 4

Comportamiento	Definición	Respuesta para grados K a 2°	Respuesta para grados 3° a 5°
Acoso al personal escolar	Incidentes repetidos de acoso o intimidación verbal, electrónica, sexual o física intencional dirigidos a maestros, administradores o personal escolar. La documentación de los incidentes debe incluirse en la remisión.	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">E</a> , T
Asalto a un estudiante	<p>Cometer intencionalmente, a sabiendas o imprudentemente un ataque físico no provocado contra otro estudiante. El contacto físico menor, como empujar o empujar, no constituye agresión. Es posible que los estudiantes no reciban las mismas consecuencias disciplinarias por su participación en un altercado si el administrador de la escuela determina que actuaron en defensa propia para protegerse de daño físico (TCA 49-6-3401).</p> <p><i>La respuesta E puede usarse si la agresión o las lesiones resultantes son graves. Cuando se utiliza la respuesta E, se debe incluir en la remisión disciplinaria evidencia que documente la gravedad del incidente y cualquier lesión resultante.</i></p>	A, B, C, D, F, T	A, B, C, <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">E</a> , T

Comportamiento	Definición	Respuesta para grados K a 2° *OSS debe tener la aprobación del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión.	Respuesta para grados 3° a 5° * OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje
Bajo la influencia de drogas ilegales	<p>Estar bajo la influencia de cualquier droga ilegal mientras se encuentre en el recinto escolar o en actividades patrocinadas por la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1.ª infracción: Se realizará una remisión colaborativa obligatoria por abuso de sustancias a cualquier estudiante que se encuentre en violación de este código hasta 1 o 2 días de suspensión en la escuela primaria.</li> <li>● 2.ª infracción: Asistencia obligatoria a Consejería y hasta 5 días de suspensión para primaria. Si el estudiante no asiste, puede ser expulsado.</li> <li>● 3.ª infracción: Opción de respuesta de nivel E</li> </ul>	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T
Amenazas, Clase 2	<p>Una amenaza de causar daño a los estudiantes, al personal o a la escuela. La amenaza debe ser verbal o escrita e incluir un plan detallado. La evidencia debe respaldar que la amenaza es real o potencialmente dañina o letal para la seguridad de otros estudiantes en la escuela, según lo determinado por los resultados de una <b>Evaluación de amenazas a nivel de edificio</b>. La evaluación de amenazas a nivel del edificio debe completarse dentro de las 24 horas del día escolar desde que se informa a los administradores escolares y el estudiante regresa a la escuela. Se puede realizar una evaluación de amenazas a nivel de distrito con el apoyo del departamento de SEAD.</p>	A, B, C, D, F, T	A, B, C, <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T



	Para determinar si se debe utilizar una respuesta E, se debe realizar una evaluación de la amenaza para determinar si la amenaza es creíble.		
<b>Comportamiento</b>	<b>Definición</b>	<b>Respuesta para grados K a 2°</b>  *OSS debe tener la aprobación del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión	<b>Respuesta para grados 3° a 5°</b>  * OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje
Amenazas por transmisión electrónica	<p>Un estudiante que transmite, mediante un dispositivo electrónico, una amenaza creíble de causar lesiones corporales o la muerte a otro estudiante o empleado de la escuela y crea una actividad disruptiva real en la escuela que requiere intervención administrativa.</p> <p>La evaluación de amenazas a nivel del edificio debe completarse dentro de las 24 horas del día escolar desde que se informa al administrador de la escuela y el estudiante regresa a la escuela.</p>	A, B, C, D, F, T	A, B, C, <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T
Bullying / intimidación/ novatadas	<p>Cualquier acto intencional que sea severo, persistente o generalizado e interfiera sustancialmente con los beneficios, oportunidades o desempeño educativo de un estudiante y que tenga el efecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante</li> <li>• Poner conscientemente a un estudiante en un temor razonable de sufrir daño físico o daño a la propiedad del estudiante.</li> <li>• Causar angustia emocional a un estudiante(s)</li> <li>• Creando un ambiente educativo hostil</li> </ul>	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T

	<p>Los incidentes de bullying / intimidación deben revisarse para detectar violaciones de derechos civiles. Si el acoso se repite a lo largo del tiempo y persiste después de una intervención administrativa documentada, puede resultar en la expulsión.</p> <p><i>*OSS para estudiantes de primaria solo si se repite a lo largo del tiempo y persiste después de una intervención administrativa documentada.</i></p> <p>Las novatadas son un acto intencional o imprudente dentro o fuera de la propiedad de HCS, por parte de un estudiante actuando solo o con otros, dirigido contra cualquier otro estudiante, que pone en peligro la salud o seguridad mental o física de ese estudiante, o que induce u obliga a un estudiante a poner en peligro la salud o seguridad mental o física de ese estudiante. Las novatadas no incluyen el contacto físico asociado con eventos deportivos, entrenamiento o competencia realizada bajo la supervisión de un entrenador o patrocinador.</p>		
Ciberbullying	<p>Usar tecnología, que incluye, entre otros, correo electrónico, teléfonos celulares, mensajes de voz, mensajes de texto, fotografías, mensajes de video, mensajería instantánea, sitios web difamatorios, sitios de redes sociales, sitios de encuestas personales en línea o diarios para intimidar a otro estudiante. Consulte la definición de acoso más arriba.</p> <p><i>*OSS para estudiantes de primaria solo si se repite a lo largo del tiempo y persiste después de una intervención administrativa documentada.</i></p>	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">Y</a> , <a href="#">F</a> , t

## Acoso

Basado en la raza, color, religión, origen nacional, discapacidad o ascendencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o apariencia real o percibido de un estudiante.

El acoso es una mala conducta que:

1. Puede ser percibido o descrito como bullying, novatadas o acoso cibernético, discriminación o intimidación.

2. Se basa en la raza, color, religión, origen nacional, discapacidad o ascendencia real o percibida de un estudiante, y
3. Crea un ambiente hostil cuando la conducta es suficientemente severa y generalizada o persistente para interferir o limitar la capacidad de un estudiante para participar en servicios, actividades u oportunidades escolares. El acoso no tiene por qué incluir la intención de dañar, estar dirigido a un objetivo específico o implicar incidentes repetidos.

*\*El OSS para estudiantes de primaria es una opción solo si se repite a lo largo del tiempo y persiste después de una intervención administrativa documentada.*

<b>Comportamiento</b>	<b>Definición</b>	<b>Respuesta para grados K a 2°</b>	<b>Respuesta para grados 3° a 5°</b>
Asalto a un maestro o personal	Cualquier acto, intencional o no, que cause o tenga el potencial de causar daño físico a un maestro o al personal escolar. Un asalto es más que un contacto incidental.	*OSS debe tener la aprobación del Superintendent e de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión.  A, B, C, D, F, T	* OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje  A B C, <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">E</a> , T

<p>Disrupción extrema del entorno escolar o en el autobús</p>	<p>Interrumpir el ambiente escolar o las operaciones del autobús en la medida en que la seguridad de otros estudiantes esté en riesgo. La remisión disciplinaria debe incluir evidencia de interrupción real y riesgo real de daño. Iniciar un incendio o encender fuegos artificiales constituye una disrupción extrema. El uso de tecnología para acceder y alterar registros estudiantiles o la manipulación electrónica de los sistemas y servicios tecnológicos de HCS (incluidos, entre otros, registros electrónicos, bases de datos, redes y servicios electrónicos remotos) de una manera que perjudique el funcionamiento normal de la escuela constituye una interrupción extrema.</p> <p><i>*Los administradores de primaria deben utilizar un equipo de respuesta a crisis.</i></p>	<p>A, B, C, D, F, T</p>	<p>A, B, <a href="#">C</a>, <a href="#">D</a>, <a href="#">E</a>, <a href="#">F</a>, T</p>
<p>Luchando: Repetida</p>	<p>Un estudiante de primaria que participe en múltiples peleas durante el año debería recibir consecuencias progresivas por sus acciones. Una sola suspensión no debe exceder los 5 días y para cualquier estudiante que haya participado en más de 3 peleas se debe realizar una conferencia con el equipo RTI2B y la oficina de SEAD para considerar otros apoyos y opciones.</p>	<p>A, B, C, D, F, T</p>	<p>A B C, <a href="#">D</a>, <a href="#">E</a>, <a href="#">F</a></p>
<p>Intimidación de pandillas</p>	<p>Un estudiante involucrado en una pandilla que se comporta de una manera que razonablemente se esperaría que causara daño físico a cualquier persona. Se debe proporcionar evidencia en la remisión que demuestre que un estudiante está involucrado en una pandilla y que la intimidación está relacionada con las pandillas.</p>	<p>A, B, C, D, F, T</p>	<p>A, B, <a href="#">C</a>, <a href="#">D</a>, <a href="#">E</a>, <a href="#">F</a>, T</p>
<p>Peleas grupales</p>	<p>Tres o más estudiantes involucrados en un altercado físico. El altercado puede incluir más estudiantes contra unos pocos estudiantes o peleas múltiples uno a uno.</p>	<p>A, B, C, D, F, T</p>	<p>A B C, <a href="#">D</a>, E, F, T</p>
<p><b>Comportamiento</b></p>	<p><b>Definición</b></p>	<p><b>Respuesta para grados K a 2°</b></p> <p><b>*OSS debe tener la aprobación del</b></p>	<p><b>Respuesta para grados 3° a 5°</b></p> <p><b>* OSS de más de 5 días debe contar con la</b></p>

		Superintendent e de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión.	aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje
Acoso por motivos de raza, color, origen nacional, religión o credo, género, identidad de género, orientación sexual o discapacidad	Consulte la definición anterior.	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T
Comportamiento fuera del campus:  <i>Por un cargo de delito grave según T.C.A 49-6-3051(b) O Un acto cometido contra un miembro de la comunidad escolar del estudiante que representa una amenaza a la seguridad de la escuela.</i>	Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por comportamiento fuera del campus cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>El comportamiento del estudiante resulta en un cargo de delito grave según la T.C.A. 49-6-3051(b): asesinato, violación, robo agravado, secuestro, asalto agravado, delito grave de peligro imprudente y agresión sexual agravada <b>y</b> el estudiante representa una amenaza a la seguridad de otros estudiantes o del personal.</li> <li>Cuando un estudiante comete un acto contra un miembro de la comunidad escolar del estudiante que representa una amenaza a la seguridad de otros estudiantes o del personal escolar en la escuela del estudiante según lo determinado por los resultados de una Evaluación de amenazas a nivel del edificio. La remisión debe incluir una descripción específica de la amenaza a la seguridad que representa para los estudiantes o el personal.</li> </ul>	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> ,
Imprudencia grave	Una acción imprudente en la que el comportamiento causa lesiones graves o puede potencialmente causar lesiones graves. El daño potencial debe ser previsible por una persona razonable.  <i>* Los estudiantes de primaria pueden recibir hasta 8 días de OSS.</i>	A, B, C, D, F, T	A B C, <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , T

<b>Comportamiento</b>	<b>Definición</b>	<b>Respuesta para grados K a 2°</b>  *OSS debe tener la aprobación del Superintendent e de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión.	<b>Respuesta para grados 3° a 5°</b>  * OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendente de la Comunidad de Aprendizaje
Negarse o huir de una búsqueda de drogas o armas	Un estudiante que se niega a someterse a un registro de drogas o armas cuando se le solicita está en violación de este comportamiento.	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , T
Violaciones repetidas	Violaciones repetidas de un patrón del mismo comportamiento tipo 3 (mínimo de 3 en un trimestre). Debe haber evidencia de múltiples intervenciones implementadas. Las intervenciones deben documentarse en la referencia y en PowerSchool.	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T
Robo	Tomar intencionalmente o a sabiendas la propiedad de otra persona mediante el uso de violencia o con el uso de un arma.	A, B, C, D, F, T	A B C, <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T
Agresión sexual	Contacto sexual no deseado con el uso de la fuerza contra la voluntad de una persona o cuando la víctima no puede dar su consentimiento que plantea angustia o daño físico, emocional o psicológico a la víctima.	A, B, C, D, F, T	A B C, <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , <a href="#">I</a>
Acoso sexual	Consulte la definición anterior.	A, B, C, D, F, T	A, B, <a href="#">C</a> , <a href="#">D</a> , <a href="#">E</a> , <a href="#">F</a> , T
Robo de más de \$1000	Tomar la propiedad de otro individuo o de la escuela sin permiso con la intención de privar al dueño de la propiedad. El valor de la propiedad supera los \$1000. La voluntad del niño de devolver o reemplazar un artículo sustraído o de hacer una restitución se tendrá en cuenta para determinar el nivel apropiado de respuesta.	A, B, C, D, F, T	A B C, <a href="#">D</a> , F, T
Vandalismo Más de \$1000	Destruir o desfigurar intencionalmente propiedad escolar o personal. Los daños causados superan los \$1000. La voluntad del niño de reparar el daño o hacer una restitución se tendrá en cuenta para determinar el nivel apropiado de respuesta.	A, B, C, D, F, T	A B C, <a href="#">D</a> , F, T

## Comportamientos de nivel 5

### Delitos de tolerancia cero

Una infracción de Cero Tolerancia (ZT) requiere una expulsión de no menos de un año calendario (180 días escolares) según la Ley del Estado de Tennessee. Sin embargo, el Director de Escuelas o la persona designada pueden modificar la duración de la expulsión caso por caso a través del proceso de apelación o mediante una solicitud de modificación. Los siguientes son delitos de Tolerancia Cero según la Ley de Tennessee.

<b>Comportamiento</b>	<b>Definición</b>	<b>Respuesta para grados K a 2°</b>	<b>Respuesta para grados 3° a 5°</b>
Agresión agravada a un maestro, personal escolar o un oficial de recursos escolares (SRO)	<p>Intencionalmente o conscientemente</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Causar lesiones corporales graves o</li> <li>2. Cometer una agresión con un arma mortal a un maestro, personal de la escuela o SRO.</li> </ol> <p>Una "lesión corporal grave" es una lesión que requiere más que primeros auxilios básicos. Un "arma mortal" es un arma, como un arma de fuego o un cuchillo, diseñada para infligir lesiones corporales graves.</p>	*OSS debe tener la aprobación del Superintendent e de la Comunidad de Aprendizaje antes de la suspensión.  A, B, C, D, E, F, T	* OSS de más de 5 días debe contar con la aprobación previa del Superintendent e de la Comunidad de Aprendizaje  A, B, C, D, <u>E, E</u> , T
Intento de homicidio	Intentar matar a otra persona.	A, B, C, D, E, F, T	<u>E</u>

Drogas	<p>Posesión, uso o distribución ilegal de drogas en los terrenos escolares, incluida cualquier sustancia controlada o medicamento que requiere receta médica.</p> <p>La distribución de drogas se define como la transferencia intencional de cualquier droga prohibida a cambio de dinero u otro beneficio.</p> <p>Se hará una referencia colaborativa por abuso de sustancias a cualquier estudiante que se encuentre en violación de este comportamiento.</p>	C, D, E, F, T	<u>E</u>
Explosivos	<p>Posesión de cualquier dispositivo destructivo, que incluye cualquier dispositivo explosivo, incendiario o de gas venenoso, incluidas bombas, granadas, cohetes, misiles, minas y dispositivos similares. La posesión de fuegos artificiales alterados o modificados para constituir un explosivo puede considerarse un delito de Tolerancia Cero sólo si los agentes del orden identifican los fuegos artificiales alterados como explosivos. Los fuegos artificiales no se consideran explosivos.</p>	A, B, C, D, F, T	A, B, C, D, <u>E, E</u> , T
Arma de fuego	<p>Posesión de un arma de fuego o traer un arma de fuego a la escuela. Esto incluye, entre otros, pistolas, rifles y escopetas. Como lo exigen las leyes estatales y federales, cualquier estudiante que traiga un arma a la escuela será remitido a la policía.</p>	A, B, C, D, F, T	<u>E</u>
Homicidio	<p>Matar a otra persona.</p>	E	<u>E</u>
Violación	<p>Cometer penetración oral, anal o vaginal con uso de la fuerza, contra la voluntad de una persona o cuando la víctima no pueda dar su consentimiento.</p>	E	<u>E</u>
Amenazas de violencia masiva	<p>Cualquier estudiante que haga amenazas de violencia masiva hacia dos o más estudiantes, en propiedad escolar o en una actividad relacionada con la escuela. Código Tennessee § 39-16-517</p>	A, B, C, D, F, T	<u>E</u>

## Niveles de respuesta

### Nivel A: profesor, alumno, padre, personal de la escuela

1. Todas las partes interesadas relevantes (el maestro, los estudiantes o cualquier otro adulto) involucradas en el incidente de comportamiento comparten su perspectiva sobre lo que sucedió y cómo se vieron afectados. La intención es lograr una resolución a través del entendimiento y el respeto mutuos. Las expectativas del aula deben discutirse y reiterarse en este momento.
2. El maestro se comunicará periódicamente con el estudiante para garantizar que la relación se haya restablecido y fomentar la construcción continua de relaciones.
3. Se debe notificar a los padres a:
  - Avisarles de la infracción.
  - Obtener la perspectiva de los padres sobre las soluciones (voz de los padres)
  - Compartir el resultado de la intervención restaurativa.
  - Fomentar el apoyo en casa para las expectativas identificadas en el aula.
  - Para discutir, si es necesario, la necesidad de apoyos adicionales para el estudiante (por ejemplo: trabajador social, equipo 504, asistente restaurativo, consejero, psicólogo o equipo de apoyo)
  - También es posible que se necesitan apoyos adicionales para apoyar el ambiente del aula y/o el desempeño del maestro.
4. Las intervenciones se documentarán en PowerSchool.

### Nivel B: Remisión Administrativa

1. El administrador escuchará la versión de la historia del estudiante y le brindará la oportunidad de escribir una declaración o pedirle a un miembro del personal que escriba la declaración en nombre del estudiante.
2. El administrador brindará al estudiante la oportunidad de corregir el error y reparar el daño.
3. Se creará un plan formal para apoyar las necesidades de los estudiantes mediante intervenciones y apoyo. El personal determina si involucra a un trabajador social escolar, una enfermera, un consejero escolar, un psicólogo, un analista de comportamiento, un equipo 504, un equipo IEP o un equipo de apoyo.
4. Si los recursos escolares no pueden satisfacer las necesidades del estudiante, un Referencia colaborativa es creado.
5. Todas las intervenciones deben documentarse en PowerSchool y proporcionarse a los padres o tutores.
6. El administrador debe tener una conversación con el padre o tutor para analizar las necesidades del estudiante y cómo apoyarlo mejor.
7. De ser necesario, hasta cuatro (4) días ISS o Connect Class puede ser utilizado para estudiantes de primaria. ISS o Connect Classroom no reemplazan la referencia colaborativa.

## **Nivel C: Opción de suspensión en la escuela**

1. Los pasos del uno al cinco se repiten desde el nivel B.
2. Si es necesario, el administrador puede:
  - Dar a los estudiantes de primaria hasta cinco (5) días ISS. –Una conferencia restaurativa formal debe realizarse al regresar de (ubicación ISS)-con todas las partes necesarias para establecer o modificar el Plan de Apoyo del estudiante. Las conferencias restaurativas/reuniones de reingreso deben documentarse en PowerSchool. Se debe invitar a los padres/tutores, estudiantes, maestros, personal de apoyo relevante y apoyo de la comunidad.

## **Nivel D: Opción de suspensión**

1. Igual que el Nivel C, excepto que el administrador puede:
  - Para estudiantes de primaria, dar hasta ocho (8) días de OSS. Para los grados K-2, **cualquier suspensión requiere la aprobación del Superintendente de la Comunidad**, para los grados 3-5, cualquier suspensión de más de cinco (5) días **requiere la aprobación del Superintendente de la Comunidad**.
2. Al elegir una respuesta de nivel superior dentro del rango de respuestas posibles, un administrador debe considerar:
  - La edad, la salud, la discapacidad, la capacidad para tomar decisiones y el historial de intervención previa del estudiante.
  - La voluntad del estudiante de reparar el daño.
  - La gravedad del acto.
  - El daño causado o el potencial de causar daño, incluidas las lesiones causadas.
  - El alcance de la alteración real del entorno de aprendizaje.
3. Al regresar de la suspensión, se debe realizar una conferencia restaurativa y se debe realizar una derivación colaborativa. Se debe crear un plan de apoyo al estudiante.

## **Nivel E: Opción de Expulsión**

1. Igual que el nivel D. **Los estudiantes de primaria no deben recibir más de diez (10) días de suspensión, excepto por conductas tipo 5. Todas las expulsiones deben ser aprobadas por el Superintendente de la Comunidad.**
2. Documentación de expulsión: Todas las intervenciones utilizadas antes de la expulsión deben estar claramente documentadas en PowerSchool. Se deben detallar claramente todas las razones para expulsar a un estudiante en lugar de utilizar un nivel de respuesta más bajo.
3. Al regresar de la expulsión, se debe llevar a cabo una conferencia restaurativa formal con las personas apropiadas, incluidos los padres/tutores, estudiantes, maestros, personal de apoyo relevante y apoyo comunitario.

**\*\*La expulsión es una medida de último recurso. Antes de la expulsión, todos los siguientes factores *deben* ser considerados:**

- la edad, la salud, la discapacidad, la capacidad de toma de decisiones y el historial de intervención previa del estudiante
- la voluntad del estudiante de reparar el daño
- la gravedad del acto
- el daño causado o el potencial de causar daño, incluyendo cualquier lesión causada
- el alcance de la interrupción real del entorno de aprendizaje
- si el acto fue intencional.

Las infracciones de cero tolerancia, según las define la ley estatal, requieren una respuesta de nivel E. Todas las infracciones de Cero Tolerancia requieren una expulsión obligatoria de 180 días escolares.

### **Nivel F: Connect Classroom ([Directrices de Connect Classroom](#))**

- Connect Classroom es un programa escolar destinado a brindar apoyo de nivel III a los estudiantes de primaria que aún no tienen éxito en el día escolar estándar. Connect Classroom se puede utilizar con estudiantes que tienen múltiples infracciones disciplinarias significativas y/o en lugar de expulsión por una infracción distinta de tolerancia cero.
- Este programa está establecido para estudiantes de grados K a 5to que han violado repetidamente las reglas escolares y exhiben comportamientos de medianos a severos. Se puede considerar una colocación en Connect Classroom si la implementación de calidad de los apoyos de nivel I, II y III no ha sido exitosa.
- Una colocación en Connect Classroom es una decisión colaborativa y debe incluir al maestro original, al maestro de Connect Classroom, al administrador, un funcionario de apoyo estudiantil, y un administrador de casos de educación excepcional según corresponda. Connect Classroom opera tanto al servicio de los estudiantes que aún no han tenido éxito en el día escolar regular, como al resto de la comunidad escolar. El personal de Connect Classroom ayudará al estudiante a regresar a las aulas regulares después de completar los "puntos de éxito" necesarios para regresar al ambiente escolar regular. El progreso del estudiante se medirá mediante un sistema de acumulación de "puntos de éxito". Los criterios para otorgar puntos (por parte del administrador/maestro) utilizan estándares académicos y de comportamiento específicos. A los estudiantes de jornada completa colocados en Connect Classroom se les asignará una colocación basada en la discreción de la administración.

### **Nivel T: Opción de Suspensión de Transporte**

Para ciertas conductas que ocurren en el autobús que afectan la seguridad de los estudiantes, un estudiante puede ser suspendido del autobús por un máximo de cinco (5) días. La respuesta T sólo puede usarse para comportamientos que ocurren en el autobús. Cuando un estudiante es suspendido del autobús, aún puede asistir a la escuela, pero los padres son responsables del transporte. Si un estudiante que recibe servicios de educación excepcional es suspendido del autobús, el equipo del IEP deberá reunirse para abordar las necesidades de transporte del estudiante en su IEP. Reconociendo que algunos estudiantes no tienen transporte alternativo cuando son suspendidos del autobús, solo se

utilizará una suspensión del autobús si el conductor del autobús no ha podido abordar el comportamiento del estudiante recordándole de las expectativas de comportamiento en el autobús, teniendo una conversación restaurativa con el estudiante, cambiando el asiento asignado al estudiante y llamando a un padre/tutor para abordar la situación disciplinaria. El conductor del autobús utilizará enfoques restaurativos del comportamiento cuando el autobús esté en un lugar seguro antes de iniciar una derivación a la administración de la escuela. La remisión disciplinaria del conductor a la escuela incluirá intervenciones intentadas antes de la remisión.

## Glosario

**Plan de apoyo al comportamiento (BSP):** un documento desarrollado para abordar las necesidades de comportamiento individuales de un estudiante de educación general cuyo comportamiento interfiere con su aprendizaje o el aprendizaje de otros.

**Plan de intervención conductual (BIP):** un documento desarrollado para abordar las necesidades de comportamiento individuales de un estudiante de educación excepcional cuyo comportamiento interfiere con su aprendizaje o el aprendizaje de otros.

**Revisión para determinación de manifestación (MDR):** una reunión donde los padres de un estudiante con un IEP y el personal de la escuela revisan información relevante sobre el niño, la relación entre la discapacidad del niño y el comportamiento, y para responder dos preguntas: 1. ¿El comportamiento fue causado o tuvo un resultado directo y relación sustancial con la discapacidad del niño? 2. ¿Fue el comportamiento el resultado directo del fallo de la escuela para implementar el IEP del niño?

**Apoyos integrados para estudiantes:** puede ayudar a los estudiantes a tener éxito al satisfacer sus necesidades académicas, físicas, socioemocionales y de salud mental a través de una coordinación de apoyos.

**RTI<sup>2</sup>B- Respuesta a la instrucción e intervención-comportamiento:** Un marco prometedor para la prevención y la intervención dentro de un enfoque integrado de tres niveles. Cada nivel del marco implica una reflexión cuidadosa sobre las necesidades de los estudiantes, el diseño de intervenciones que se ajusten a esas necesidades y la recopilación de datos para evaluar el progreso.

**Plan de éxito estudiantil:** un plan individualizado que incluye las fortalezas y desafíos de los estudiantes, para ayudar a eliminar las barreras académicas y no académicas.

**Instrucción escalonada:** La instrucción escalonada describe niveles de intensidad de instrucción dentro de un sistema de prevención de múltiples niveles.

**Delitos de Cero Tolerancia : Un delito de Cero Tolerancia (ZT) requiere una expulsión de no menos de un año calendario (180 días escolares) según la Ley del Estado de Tennessee.**



**HAMILTON**  
**COUNTY**  
**SCHOOLS**